Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2026
Pieza Administrativa Nº 87632 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 15/10/26** **Apertura: 16/10/2026 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa por Adjudicación Simple del sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761 - Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Contratación del Sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761, para prestar servicios en Zona Norte, en coordinación con la Dirección de Control y Fiscalización Pesquera, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. PLAZO DE CONTRATACIÓN: TRECE (13) meses. CARGA HORARIA: CUARENTA (40) horas semanales. LUGAR DE PRESTACIÓN: Kayen N° 682 de la ciudad de Río Grande. ACTIVIDADES A LLEVAR ADELANTE: •Participación en campañas de prevención y concientización sobre el consumo de moluscos durante los períodos de veda, brindando información a la comunidad respecto de los riesgos que implica el consumo de productos provenientes de zonas no habilitadas o durante períodos de prohibición. •Fiscalización, control y precintado de redes destinadas a la captura de peces y trampas para crustáceos, procediendo, cuando corresponde, al decomiso de artes de pesca ante la detección de irregularidades, conforme las instrucciones impartidas por la autoridad competente. •Realización de controles de desembarco de crustáceos provenientes de embarcaciones de la flota costera artesanal, verificando el cumplimiento de la normativa pesquera vigente. •Asistencia e información a permisionarios y actores vinculados con la actividad pesquera, procurando contribuir al adecuado desarrollo de la actividad y al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad de aplicación. •Desarrollo de tareas administrativas y de apoyo a las acciones de control y fiscalización, con asiento en la ciudad de Río Grande. Mayor descripción del servicio a prestar y documentación a presentar en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES.	13.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2026
Pieza Administrativa Nº 87632 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 15/10/26** **Apertura: 16/10/2026 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa por Adjudicación Simple del sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761 - Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N°202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - ME N° 09/2023 E INFORME N° 1748/2025 - LETRA: D.P.R.P.-M.E. O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE			
2	**Viatico para no personal del estado. uniad**			
>>	Asignación adicional mensual destinada a cubrir los gastos correspondientes hasta QUINCE (15) viajes o desplazamientos, realizados en el ejercicio de sus funciones, que impliquen recorrer una distancia superior a cincuenta (50) kilómetros desde su lugar habitual de trabajo. Cada uno de estos desplazamientos será compensado con el equivalente a medio día (½) de viáticos de media jornada. **SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 1604/22 - RESOLUCIÓN M.P. Y A. N° 120/2025, ASÍ COMO TODA NORMA QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUE O REEMPLACE.**	210.00		
3	**Viatico para no personal del estado. uniad**			
>>	Asignación adicional mensual destinada a cubrir los gastos correspondientes a hasta diez (10) viajes o desplazamientos, realizados en el ejercicio de sus funciones, que impliquen recorrer una distancia superior a cincuenta (50) kilómetros desde su lugar habitual de trabajo. Cada uno de estos desplazamientos será compensado con el equivalente a un (1) día de viáticos. **SERÁ DE APLICACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 1604/22 - RESOLUCIÓN M.P. Y A. N° 120/2025, ASÍ COMO TODA NORMA QUE EN EL FUTURO LAS MODIFIQUE O REEMPLACE.**	140.00		
4	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	PROPORCIONAL DÍAS - OCTUBRE 2026 - DICIEMBRE 2027 Contratación del Sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761, para prestar servicios en Zona Norte, en	30.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2026
Pieza Administrativa Nº 87632 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 15/10/26** **Apertura: 16/10/2026 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa por Adjudicación Simple del sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761 - Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	coordinación con la Dirección de Control y Fiscalización Pesquera, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente. CARGA HORARIA: CUARENTA (40) horas semanales. LUGAR DE PRESTACIÓN: Kayen N° 682 de la ciudad de Río Grande. ACTIVIDADES A LLEVAR ADELANTE: •Participación en campañas de prevención y concientización sobre el consumo de moluscos durante los períodos de veda, brindando información a la comunidad respecto de los riesgos que implica el consumo de productos provenientes de zonas no habilitadas o durante períodos de prohibición. •Fiscalización, control y precintado de redes destinadas a la captura de peces y trampas para crustáceos, procediendo, cuando corresponde, al decomiso de artes de pesca ante la detección de irregularidades, conforme las instrucciones impartidas por la autoridad competente. •Realización de controles de desembarco de crustáceos provenientes de embarcaciones de la flota costera artesanal, verificando el cumplimiento de la normativa pesquera vigente. •Asistencia e información a permisionarios y actores vinculados con la actividad pesquera, procurando contribuir al adecuado desarrollo de la actividad y al cumplimiento de las disposiciones establecidas por la autoridad de aplicación. •Desarrollo de tareas administrativas y de apoyo a las acciones de control y fiscalización, con asiento en la ciudad de Río Grande. Mayor descripción del servicio a prestar y documentación a presentar en PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES. **SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N°202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - ME N° 09/2023 E INFORME N° 1748/2025 - LETRA: D.P.R.P.-M.E. O TODA NORMA QUE			

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2026
Pieza Administrativa Nº 87632 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 15/10/26** **Apertura: 16/10/2026 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa por Adjudicación Simple del sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761 - Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	EN SU FUTURO LA REEMPLACE**			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL **$**.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y P
Forma de Pago:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en el Decreto Provincial 674/11 ART 34 PUNTO 47

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00145/2026
Pieza Administrativa Nº 87632 Letra E Año 2026 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 15/10/26** **Apertura: 16/10/2026 13:00**

Encuadre Legal: LEY PCIAL 1015 ART 18 inc k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: S/Contratación Directa por Adjudicación Simple del sr. NORIEGA, Alejandro David, D.N.I. N° 25.608.761 - Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/560 150 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Lugar de Entrega:	Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	No aplica para el caso
Domicilio de presentación de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja o al correo admunoz@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ministerio de Producción y Ambiente - Fitz Roy N° 164 Planta Baja
Vigencia del Contrato:	CATORCE (14) meses
Garantía de Oferta:	No se requiere

VASQUEZ Maria De Los Angeles
Firmado digitalmente por VASQUEZ Maria De Los Angeles
Fecha: 2026.10.15 12:32:38 -03'00'